

622

**DA TÉRMINO A AUTORIZACIÓN
FUNCIONAMIENTO EN BIEN NACIONAL DE USO
PÚBLICO Y ANULA PATENTE DE ESTACIONADO,
POR MOTIVO QUE SEÑALA.**
INDEPENDENCIA, 31 ENE 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 608 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Copia Providencia N° 14 de Administrador Municipal de 07 de enero de 2019, recepcionada por la Secretaría Municipal, el 07 de enero de 2019 y, su adjunto; Decreto Alcaldicio Exento N° 362 de 23 de enero de 2019, que nombró subrogante en el cargo de Secretario Municipal, a don Demetrio Concha Dezerega, que no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- DA TÉRMINO, a la autorización de funcionamiento en Bien Nacional de Uso Público y, **ANULÁSE**, la patente de estacionado Rol N° 104787 con el giro de carro vta. bebidas energe., ubicado en Avenida Fermín Vivaceta con Dávila Baeza, otorgada al contribuyente don Miguel Ángel Orellana, R.U.T. N° [REDACTED], por morosidad en el pago de la patente comercial.

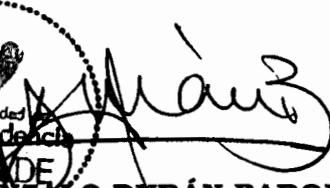
2.- El Departamento de Impuestos y Derechos, debe proceder a anular la patente de estacionado Rol N° 104787, por morosidad en el pago de la patente comercial.

3.- El Departamento de Inspección General, deberá notificar el presente decreto al contribuyente don Miguel Ángel Orellana, R.U.T. N° [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y NOTIFÍQUESE, a las Direcciones que correspondan, e interesado y, hecho **ARCHÍVESE**.



DEMETRIO CONCHA DEZEREGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

DCD/asl

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - Dpto. Inspección General - Dpto. Impuestos y Derechos - Interesado - Oficina de Partes

300119